



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2023- UPRIT-DI

Fecha: 27 de febrero del 2023
Lugar: Plataforma Virtual Zoom

Hora de inicio: 4:00 p.m.
Hora de término: 6:00 p.m.

ASISTIERON A REUNIÓN:

- | | | |
|----|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. | Dr. Marco Antonio Sevilla Gamarra | Presidente del Comité de Ética |
| 2. | Dr. Luis Marcelo Oblitas Quispe | Secretario del Comité de Ética |
| 3. | Mg. Santos Pedro Aponte Méndez | Representante de los docentes |
| 4. | Mg. Wilson Danny Díaz Fernández | Representante de los docentes |
| 5. | Mg. Javier Navarro Santander | Representante de los docentes |

AGENDA:

- Elaboración de documentos de gestión.

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS:

Se inicia la reunión de apertura con los integrantes presentes y con la dirección del Dr. Marco Antonio Sevilla Gamarra, Presidente del Comité de Ética.

El Mg. Javier Navarro Santander junto con el Mg. Santos Pedro Aponte Méndez proponen los criterios a considerar en la evaluación y selección de proyectos de investigación.

ACUERDOS:

- Aprobar el formato "FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".
- Aprobar el formato "FICHA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".
- Próxima reunión ordinaria:

Día: 30 de marzo del 2023.

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Plataforma virtual Zoom.

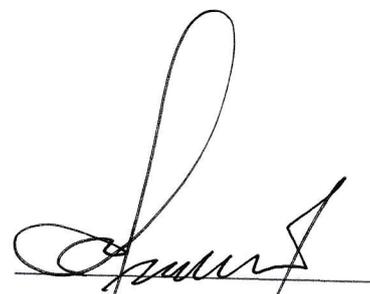
Siendo las 6:00 pm. Se da por terminada la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Firman los presentes:


Dr. Marco Antonio Sevilla
Gamarra


Dr. Luis Marcelo Oblitas
Quispe


Mg. Wilson Danny Díaz
Fernández


Mg. Santos Pedro Aponte
Méndez


Mg. Javier Navarro Santander



Fecha:

Título del proyecto:

Autor principal del proyecto:

Coautor/es:.....
.....

ASPECTOS ÉTICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. La investigación respeta los derechos humanos.		
2. La investigación respeta y protege el medio ambiente y la biodiversidad.		
3. La investigación es diseñada con responsabilidad, seguridad, transparencia y veracidad.		
4. El diseño de investigación es el adecuado y el procedimiento respeta el derecho a la privacidad y confidencialidad.		
5. Realiza investigación presentando la documentación pertinente (incluso cuando se realiza investigación a menores de edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad).		
6. La investigación aprueba la evaluación del software antiplagio.		
7. La investigación respeta la propiedad intelectual, con el debido reconocimiento según las contribuciones de cada participante.		
8. El investigador respeta todas las leyes o normas nacionales y/o convenios internacionales a los que el Perú está suscrito. Asimismo, respeta la normatividad de las instituciones externas.		
9. La investigación presenta fuentes y referencias confiables, las cuales logran complementar el estudio.		
10. La investigación es inédita (no ha sido publicada anteriormente).		
TOTAL		



Fecha:

Título del proyecto:

Autor principal del proyecto:

Coautor/es:

.....
.....

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1. La investigación pertenece a una línea de investigación de la Universidad Privada de Trujillo.		
2. La investigación es inédita (no ha sido publicada anteriormente).		
3. La investigación aprueba la evaluación del software antiplagio.		
4. El investigador presenta su proyecto con el esquema de la Universidad Privada de Trujillo.		
5. El presupuesto de la investigación es el adecuado y se encuentra debidamente detallado.		
6. El investigador presenta su declaración jurada.		
7. La investigación emplea correctamente la redacción científica.		
8. El autor/coautor emplea correctamente la redacción científica.		
TOTAL		

ANEXOS

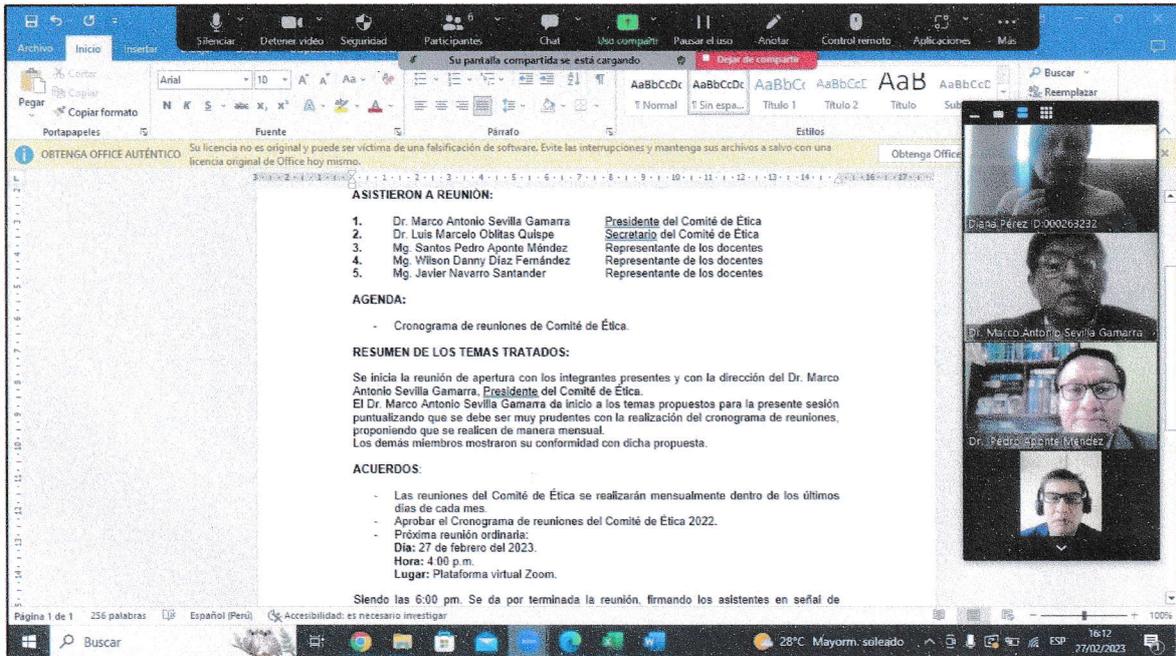


Foto de Sesión del Comité de Ética en la Investigación del 27 de febrero del 2023.

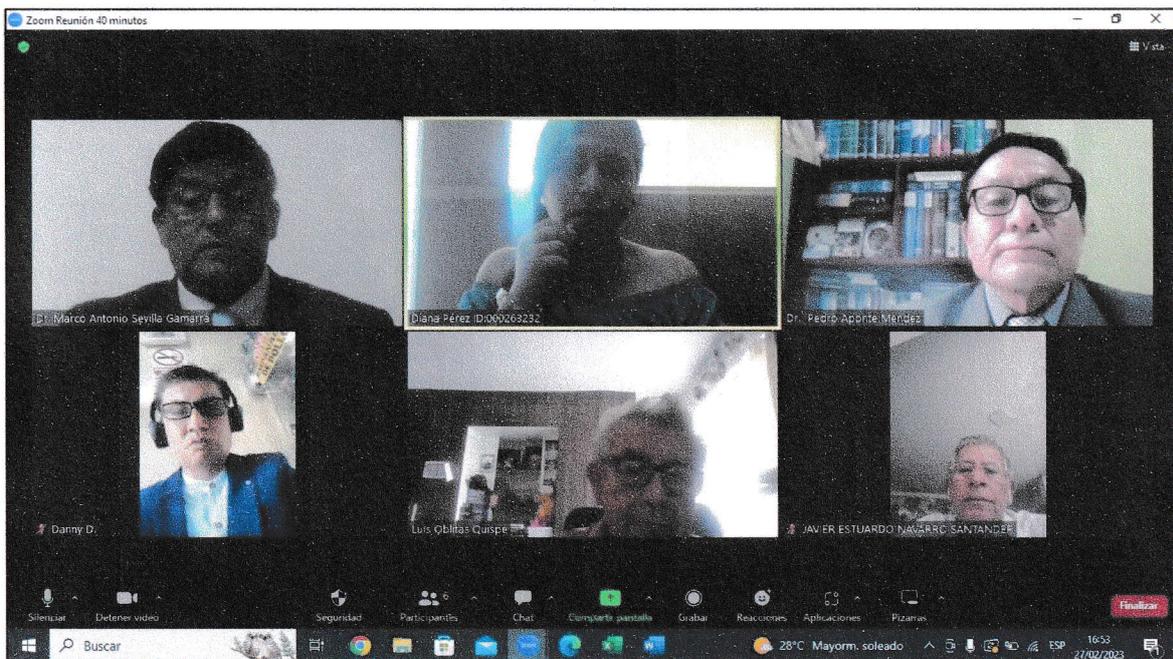


Foto de Sesión del Comité de Ética en la Investigación del 27 de febrero del 2023.

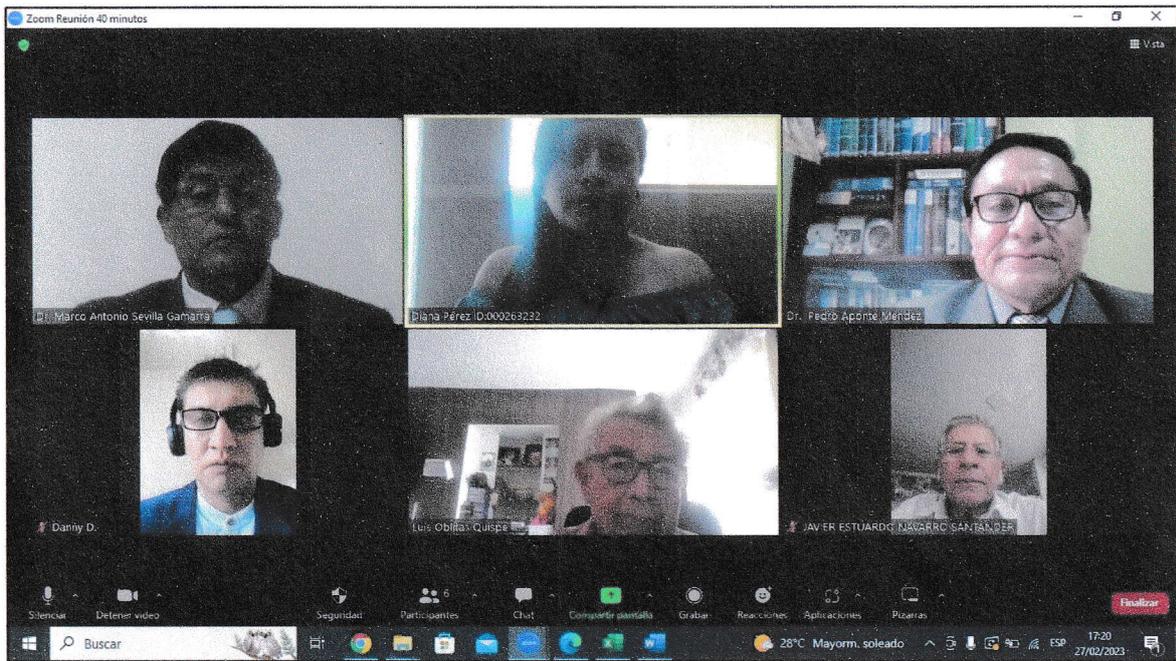


Foto de Sesión del Comité de Ética en la Investigación del 27 de febrero del 2023.

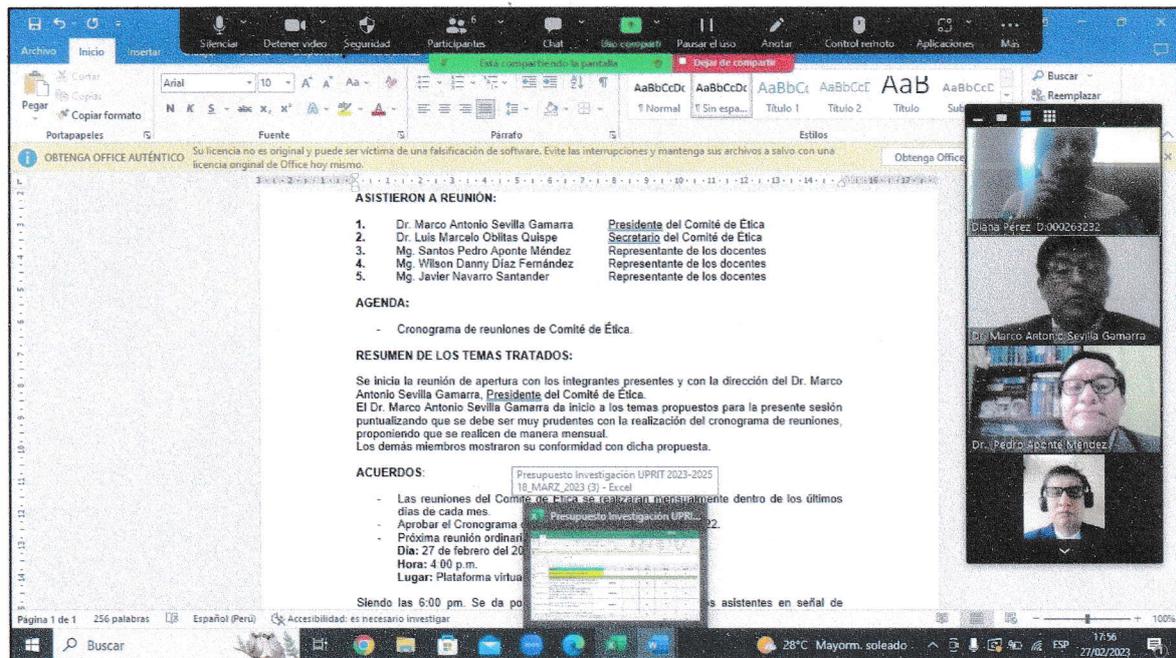


Foto de Sesión del Comité de Ética en la Investigación del 27 de febrero del 2023.